BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA 3 DE JULIO DE 2012.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las 21 horas del día 3 de julio de 2012, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

CONCEJALES/AS:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

Dª Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo

D. Carlos Mendoza Aparicio

D. Juan Agustín González Checa

D. José Vaquero Ramos

Dª Susana Cicuéndez Marín

Dª Mª Luisa Díaz-Maroto Gómez

D. Rodolfo Tello Hernández

D. José Luís Maqueda Honra.

Dª Mª Josefa Tello Izquierdo

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de mayo de 2.012 en sesión extraordinaria y urgente, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales y Decretos de la Alcaldía:

- Resolución de 28/06/2012, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha 2011-2012, en las áreas tecnológicas solar térmica, biomasa térmica, híbrida biomasa+solar térmica, fotovoltaica aislada, mixta eólica-fotovoltaica aislada, equipos de tratamiento en campo de la biomasa y la geotermia. DOCM nº 127.

- Informe de Secretaría con entrada nº 1002, de 29 de julio de 2012, sobre contabilización de la Escuela Municipal de Idiomas.

- Informe de la alcaldía sobre la propuesta de modificación de las ordenanzas 2012.

- Orden de 20/06/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se modifica la Orden de 25/7/1998, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula la concertación de plazas residenciales, estancias temporales y estancias diurnas en Centros Residenciales y Centro de Mayores. DOCM nº 122.

- Documento de deuda con Aguas CLM a 31/12/2011 2005-2011, distribución de deuda por m3 facturados ejercicios 2006 a 2011. Situación económico-financiera.

- Cartel informativo del Curso "Monitor de Aeróbic", del 24 de agosto al 1 de septiembre de 2012.

- Cartel informativo del Campamento en nuevas tecnologías del 24 al 28 de julio de 2012, en Mollina (Málaga).

- Orden AAA/1401/2012, de 19 de junio, por la que se convocan, para el ejercicio 2012, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural. BOE nº 154.

- Orden de 21/06/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se dictan las normas obligatorias para la vacunación antirrábica y la desparasitación equinocócica de los cánidos domésticos de Castilla-La Mancha. DOCM nº 126.

- Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal. DOCM nº 156.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- Subvención con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para la anualidad 2.012, Obra de Alumbrado, por importe de 44.250,24 € (Diputación Provincial de Toledo). Excma. Diputación Provincial de Toledo.

- Subvención con cargo al Programa de ayudas para gasto corriente a Entidades Locales anualidad 2012, "Servicios municipales básicos", por importe de 41.927,30 €. Excma. Diputación Provincial de Toledo.

- Subvención por importe de 750,00 € para la contratación de espectáculo incluido en el Programa Cultural Provincial de Toledo 2012. Excma. Diputación Provincial de Toledo.

- Subvención provisional por importe de 107.525,34 € para la contratación de 34 trabajadores durante 3 meses con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2012. Servicio Público de Empleo Estatal.

- Subvención por importe de 1.200,00 € para la realización de actividades deportivas 2012, con cargo al programa de subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, Servicio de Juventud y Deportes.

- Subvención para la adquisición de 12 bancos (863,76 €), dentro de la Campaña de mobiliario urbano 2012. Excma. Diputación Provincial de Toledo.

CUARTO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2012, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 3 de julio de 2012 y visto el informe de la Alcaldía con registro de salida nº 1.571 de fecha 20 de junio de 2012, el pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 2/2012, para suplementar las siguientes partidas:

PARTIDAS DE GASTOS

92. 21200 Edificios y otras Construcciones	11.646,60
33. 22609 Festejos Populares	3.993,83
13 22103 Combustibles y Carburantes	3.844,39
TOTAL	19.484,82

PARTIDAS DE INGRESOS

91300 Préstamo pago proveedores R.D. Ley 4/2012	19.484,82 Euros

QUINTO: MOCIONES VARIAS.-

1.- Se procedió a la votación de la inclusión de esta moción por siete votos a favor (PSOE e IU) y 4 abstenciones (PP).

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández procede a la lectura de "Moción IBI iglesia" con registro de entrada 915 de 14/06/2012.

El portavoz del PSOE D Juan Agustín González Checa explica que la exención del IBI de la iglesia que fue ampliada por la Ley del Mecenazgo y se hizo extensiva, a centros concertados, Cruz Roja....etc y hay muchos mas beneficiarios de esta exención que también comprende a entidades sin ánimo de lucro; el tema del IVA fue diferente y se negoció y modificó este punto, adaptándolo a la normativa europea y las iglesias pagan el IVA como todo los demás y aun sigue vigente la exención del ICIO y el 0,7%, lo que también son privilegios que deberán desaparecer también y considera su grupo que hay que revisar las políticas de exención y de beneficios fiscales, pero no a base de pegar hachazos, porque estamos en crisis y a su juicio hay dos cosas que deberían mejorar: la primera es el acabar con las exenciones y la segunda el modificar la legalidad vigente para solo tener que centrar el tema en los templos y edificios de culto y su grupo está en parte de acuerdo, aunque consideran que es un tema que debe ser visto por las Cortes y también tratarlo conjuntamente con la Ley del Mecenazgo, que afecta a fundaciones y federaciones y aunque están bastante de acuerdo con la moción pero no en su conjunto y anuncia la abstención de su grupo.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza explica que a juicio de su grupo se trata de una moción que es consecuencia y víctima de la moda que se ha extendido, ya que los edificios de la iglesia no han surgido ahora mismo y entiende que se debería extender la moción también a todo tipo de fundaciones, asociaciones, ONGs, federaciones deportivas, entidades sin ánimo de lucro, fundaciones de partidos políticos y finaliza diciendo que los sindicatos también están obligados al pago y es el Estado el que paga por ellos, pero quiere centrarse en el ámbito municipal y el censo que solicita IU para hacerlo en este municipio es muy sencillo, ya que quitando la iglesia, ermita, casa del sacerdote lo único que nos queda es el edificio de la calle Los Clementes, porque según el art. 20 del Concordato todos los demás estarían exentos y sinceramente para el IBI que pagaría el edificio de

calle Los Clementes cuesta mucho más la convocatoria de este Pleno. En ese local se ejerce, y con datos de Cáritas, lo siguiente:

- Se ayuda a 31 familias que tienen 122 personas y desde bebes a ancianos, con alimentos, pago de luz, ayudas sociales…etc. y esta información es de hace mes y medio y entiende que sería un poco inmoral el cobrarles por eso su grupo se posiciona en contra y entiende que habría que plantearse el dar dinero a Cáritas e invertir este tema.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que no es un punto nuevo y que ya lleva muchos años y data de antes de la democracia y que el Pleno no solo está hecho para este punto sino para hacer un seguimiento del trabajo de este Ayuntamiento y usted puede dar el dinero a quien considere oportuno ya que Cáritas es privado y hay otras empresas públicas que necesitan ese dinero y no estamos aquí para debatir si es bueno o malo y si empezamos a dejar de cobrar al final puede ser que no pague nadie.

El portavoz del PP D Carlos Mendoza Aparicio pregunta al portavoz de IU que si no es un tema nuevo por qué no lo han planteado antes y podían haber tomado cartas en el asunto y entiende que Cáritas hace una gran labor atendiendo al público y las otras empresas públicas no cumplen tanto esa finalidad social y añade que hay otras organizaciones que no pagan ni agua ni luz y nadie dice nada.

Sometida a votación se rechazó la presente moción con 3 votos a favor (IU) 4 en contra (PP) y 4 abstenciones (PSOE).

2.- Sometida a votación la moción del PSOE con registro de entrada 987 de 27/06/2012 y relativa a la red de centros de atención continuada se procedió a su admisión por 7 votos a favor (IU y PSOE) y 4 abstenciones (PP).

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández, anuncia la abstención de su grupo porque entiende que debe ser el Parlamento de Castilla-La Mancha y lo debe plantear el PSOE o el PP , ya que IU no tiene representación y si no se hubiera apoyado el ajuste presupuestario en su momento ahora no tendríamos que preocuparnos de los recortes que siguen aumentando.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio explica que está claro que no tienen competencia en esta materia y vuelve a recordar

los nuevos datos sobre la deuda que existe y que hay que pagarla y que el 80% de la misma se va a Sanidad y Educación y además de ello ha habido que habilitar el mecanismo de pago a proveedores, al que se debían 2.918.000.000 € a los que habría que añadir los 700.000.000€ que se deben a los Ayuntamientos y que según el informe de la Sindicatura de Cuentas totalizaría 10.800.000.000€ que sería la deuda total impagada; es evidente que con ese volumen de deudas no se puede hacer mucho mas que pagar los intereses y a todos nos gustaría unos buenos servicios sanitarios y educativos y piensa que las cosas están cambiadas y el que tendría que presentar mociones es el PP dado que toda la responsabilidad de estas deudas como es evidente es del PSOE y resulta raro que presenten estas mociones.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa cree que al portavoz del PP le gusta mucho hablar de datos y de la herencia recibida, aunque él no sabe muy bien quien explicará toda la verdad ya que no está muy claro el tema porque un síndico dice una cosa y el otro dice la contraria y añade que lo que se trae aquí es lo que nos afecta mas directamente y en su momento ellos intentaron y consiguieron que el pediatra viniese todos los días de la semana y ahora en vacaciones la gente tendrá que ir al pediatra de Villacañas y hay otros municipios que ya no tienen atención continuada y su grupo cree que la situación no es la adecuada pero asimismo entiende que en Sanidad no hay que recortar porque es la primera línea roja que se ha traspasado sin necesidad.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio dice que lo que se ha visto claro después de la intervención del portavoz del PSOE es que a éste no le gustan los números y sobre todo cuando son tan claros y añade que ha ocurrido lo que ha ocurrido por no mirar los números y vuelve a repetirlos y a insistir en unos datos que son muy fuertes y añade que al PP también le gusta la Sanidad Pública de calidad, pero el problema no es ese sino que no hay dinero para pagarla, aunque lo que si hay es mucha demagogia y mucho electoralismo, sin ser época de elecciones aunque lo que si está muy claro es el culpable y responsable de esta situación que es el PSOE.

Se procede a la votación inicial que arroja un resultado de empate entre los 4 votos a favor del PSOE los 4 en contra del PP y las 3 abstenciones de IU y en la segunda votación el Alcalde utiliza su voto de calidad con lo que la moción queda rechazada.

3.- Se procede a votar la inclusión en el Pleno de la moción del PSOE relativa a los planes de empleo con registro de entrada 1000 del 28/06/2012 y es aprobada por 7 votos a favor (PSOE e IU) y 4 abstenciones (PP).

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos procede a la lectura íntegra de la moción.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica el voto a favor de su grupo porque entiende que son beneficios para los parados y para las familias y para tratar de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio cree que a juicio de su grupo esta moción se trae un poco a traspiés, ya que se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado y tenemos un dinero concedido para el Plan Especial de Empleo Rural de Zonas Deprimidas y aparte de todo esto no es de Castilla-La Mancha sino del Gobierno Central y la Presidenta de C-LM ya dijo en su momento que procuraría que se diesen las condiciones económicas para crear empleo y el plan de proveedores va en esa línea.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio y fuera del tema dice que la ha extrañado ver que ofrecen "su leal colaboración a la Presidenta de la Junta" y se contradice con el apoyo a huelgas generales, el plantear mociones, tirar panfletos, etc., y de leal colaboración nada de nada y cree que deberían ahorrarse ciertas frases que no responden a la realidad y finaliza diciendo que en esa materia al igual que en la anterior tampoco tenemos competencia y anuncia la abstención de su grupo.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos explica que cuando se plantean mociones lo hacen como concejales entre otras cosas porque al otro lado hay un equipo de gobierno que a su juicio antepone los posicionamientos del PP al Ayuntamiento de Villa y cree que ellos si son leales, pero que hay que leer el párrafo entero y que van a apoyarlos en esta materia y en lo que no va a ser leales es en destruir el empleo publico y es inconcebible que se diga que se van a crear las condiciones para crear empleo y añade que el plan a proveedores le esta costando mas a los ciudadanos y toda la deuda se la están cargando a la clase media y a los trabajadores y entiende que su grupo si quiere mantener lo publico y piensa que hay otras formas de pagar las deudas que no pasen por desmantelar el sector publico y cree que no debería haber recortes ni en Sanidad ni en Empleo y que

en años anteriores en los planes de empleo se ha contratado a bastantes mas familias.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio y refiriéndose al concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos le dice que él ha estado 5 o 6 años en IU y le recuerda que en el año 2010 IU presentó una moción en este Ayuntamiento contra las pensiones y otros asuntos y cuando era usted portavoz del PSOE votó en contra de aquella moción y ahora presenta lo mismo contra este gobierno del PP y lo que se deduce es que la coherencia es mínima y dado que usted ha mencionado a Bankia si quiere podemos hablar también del Caja CCM, aeropuerto de Ciudad Real…etc.

El concejal D. José Vaquero Ramos quiere que se lea el acta de la anterior moción de IU y el Alcalde le dice que le haga caso y que ya las posiciones están claras y le recuerda que cuando José Vaquero estaba en el gobierno era el último que hablaba y ahora quiere hacer lo mismo que entonces, pero ahora está en la oposición y siempre ha terminado hablando el partido mas votado con posibilidad de la Alcaldía de cerrar el punto, posibilidad que no ha ejercido para no herir ninguna sensibilidad.

Se procedió a la votación y resulto aprobada por 7 votos a favor (PSOE e IU) y 4 en contra (PP).

PARTE DE CONTROL

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala de IU Dña. María Josefa Tello Izquierdo pregunta si se ha hecho alguna gestión en relación con el tema del CAI y del Centro de Día ya que han pasado 7 meses y cree que no va a venir dinero de la Junta.

La concejala de IU Dña. María Josefa Tello Izquierdo quiere explicar que lo de las huelgas y la lealtad política que ha contrapuesto el portavoz del PP y no debería haberlo hecho y no se trata de ninguna deslealtad.

El Sr. Alcalde y contestando en el tema de CAI explica que la intención era ir hasta el final y se trata en todo momento de hacer la

construcción, que la Consejería dio como prioritaria, pero que la situación a nivel económico en la Junta de Comunidades es pésima y esta formalmente pedido y espera que si no se hace el aval nos lo devuelva en su momento.

El Sr. Alcalde contesta referente al Centro de Día que se trata de un tema complejo y que la empresa ya cobró todo el 2011 en el plan de proveedores y ahora tiene otra serie de problemas de tipo administrativo y ha propuesto el mantener alguna de las plazas en régimen privado y a un precio bastante competitivo y ya se han pedido informes a la Consejeria y se está estudiando esa posibilidad porque es casi la única que tienen de subsistir.

El Sr. Alcalde y referente al la ultima intervención de la concejala relativa al tema de las huelgas explica que él no quiere entrar en polémicas y se refería al hecho de que la lealtad no tiene nada que ver con las huelgas y lo primero que debería haber hecho es centrarse en el tema y posteriormente en las huelgas y no al revés y considera que el PSOE ha apoyado todas las huelgas contra el PP y no las de otros sitios a diferencia del PP que no apoyaba las huelgas que se hacían contra el PSOE.

El concejal de IU José Luis Maqueda Honra pregunta si se sabe cuando empezará la subvención que pone "provisional" del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas .

El concejal de IU D José Luis Maqueda Honra quiere aclarar que cuando IU ha presentado una moción se trata de buscar una solución y en el caso de la iglesia básicamente sería que pagase porque lo que se necesita es recaudar y no recortar y ojalá nadie tuviese que ir a Caritas que es privada y hay otras instituciones públicas que también dan alimento a los ciudadanos y aunque aquí el IBI de la iglesia sea pequeño a nivel de toda España es muy grande.

El Sr. Alcalde vuelve a recordar a los concejales y especialmente D. José Luis Maqueda que este punto se llama ruegos y preguntas y esto último ni es un ruego ni una pregunta sino un manifiesto político y que IU ya ha tenido tiempo suficiente para explicarse en el correspondiente punto del orden del día y que ahora están fuera de lugar todo este tipo de explicaciones y que cree que todos tratan de buscar soluciones aunque partan de ideas diferentes.

El Sr. Alcalde y referente al tema de subvenciones de Zonas Deprimidas donde se pone provisional es porque falta un requisito

administrativo pero que se va a reclamar lo antes posible y en cuanto nos autoricen empezaremos lo antes que podamos.

El concejal D. José Luis Maqueda Honra pregunta que si a partir de ahora los demás concejales en las mociones pueden o no intervenir y el Sr. Alcalde le dice que lo que pretende ni se ha hecho nunca ni se puede hacer y lo que si puede hacer cuando haya una moción que pida él la palabra en lugar de su portavoz pero que solo sea uno y a lo mejor se plantea un problema de contradicciones entre los mismos miembros de un partido.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa solicita del Sr. Alcalde que les informe del estado de tramitación de las anteriores mociones presentadas a este Pleno.

El concejal de PSOE D. José Vaquero Ramos referente al Centro de Día pregunta si nos podemos acoger a la disposición transitoria 1ª de la orden de 22/06/2012 relativa a los Centros de Día.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos pide que el Alcalde informe que la empresa Gicaman no ha dado en quiebra y que es la que adjudica y no la adjudicataria a raíz del ultimo acta del consejo escolar y si ha habido algún error de transcripción que se aclare.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos y en el tema de mantenimiento de las instalaciones deportivas pregunta que cuando se van a realizar las que están pendientes.

El concejal D. José Vaquero Ramos y referente a la fuente que está en el mercadillo explica que está abierta y el grifo está vertiendo agua y en esta materia no se ha hecho nada y a ver si se puede poner una tapa.

El concejal D. José Vaquero Ramos y referente a los planes de empleo cree que se debe consensuar la baremación y pregunta si se va a hacer por consenso con los portavoces para tratar que entren las familias mas necesitadas.

El concejal D. José Vaquero Ramos explica que ya en el Pleno del 24/04/2012 el Sr. Alcalde dijo en relación con un tema de ayuda a domicilio que estaba pendiente de que le contestara el Comité de Empresa y le mandase la propuesta por escrito.

El Sr. Alcalde contesta al concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos lo siguiente:

1.- Referente al tema del Centro de Día la pregunta que formulas te la mandaré por escrito dado que se han formulado consultas en relación con el tema de las plazas privadas.

2.- Referente al tema del CAI lo que planteas referente a la empresa Gicaman decirte que el acta del Consejo Escolar aun está sin aprobar y que aunque no está en quiebra técnica estrictamente lo que si tiene es una deuda millonaria.

3.- Referente al arreglo de las instalaciones deportivas son conscientes de que están sin hacer debido a la falta de medios económicos como es conocido pero que van a intentar hacerlo en este mes.

4.- Referente a los planes de empleo no tenia intención de llamar a los portavoces, porque la baremación es la misma de entonces y ya estaba consensuada, pero que de todas maneras se la pasara a todos los portavoces.

5.- Referente a la propuesta al Comité de Empresa si se la planteó a Elisa y se la remitió por correo electrónico y ella le dijo que tenía que ajustar su horario y desconoce si ha habido algún problema en esta materia y también desconoce si tiene algo que ver con el envío de correos electrónicos.

El concejal D. José Vaquero Ramos pregunta por los cortes de luz que se están dando en una zona pero en otras zonas no se ve ninguno y el Sr. Alcalde le explica que están en ello pero que va a llevar un cierto tiempo.

El Sr. Alcalde y referente al tema de la fuente del mercadillo que él pensó que ya estaba solucionado pero que de todas maneras lo volverá a mirar.

La concejala Dña. Susana Cicuendez Marín y en relación con una reunión del Consejo Escolar le pidió el director del mismo que trasladase al Ayuntamiento el estudiar la posibilidad de hacer una excepción en el pago del recibo del agua del IESO y el Sr. Alcalde toma nota de esta sugerencia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las 22 horas y 30 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

Fdº.: Jaime Santos Simón Fdº.: Pedro López Arcas